



Ilustre Municipalidad de Buin  
Secretaría Municipal

BUIN, 30 DIC 2014

**DECRETO EX. N° 34751 VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Art. N° 5, 12 y 63 letras i) Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio **AR N° 154** de fecha 05 de Junio de 2013, se aprueba el nombramiento de don Gerónimo Martini Gormaz, Abogado, como Secretario Municipal Suplente, en el Grado 6° de la Planta Directivos a contar del 06 de Junio de 2013, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El **Acuerdo N° 254** de Sesión Ordinaria N° 102 del Concejo Municipal de Buin, de fecha 29 de Diciembre de 2014, aprueba Modificación Presupuestaria N° 13.

### DECRETO

1.- Apruébese el **Acuerdo N° 254** de Sesión Ordinaria N° 102 del Concejo Municipal de Buin, de fecha 29 de Diciembre de 2014, ratifica la Modificación Presupuestaria N° 13.

### MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13

#### 1. Aspectos generales

Se presenta una modificación presupuestaria que propone el ajuste de algunas cuentas presupuestarias de gastos y de ingresos, con el fin de generar ajustes que posibiliten una mejor ejecución del instrumento presentado para el ejercicio presupuestario correspondiente al año 2014.

A continuación se detallan las cuentas de gasto modificadas. Cabe destacar que los montos son presentados en pesos (\$).

**Cuadro N° 1:** Síntesis de la modificación presupuestaria propuesta N° 1

<b>Síntesis Modificación Presupuestaria (en \$)</b>	
<b>DISMINUCIÓN DE GASTO + AUMENTO DE INGRESOS</b>	<b>833.991.000</b>
<b>AUMENTO DE GASTO</b>	<b>833.991.000</b>

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas (DAF) y Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), Ilustre Municipalidad de Buin.

#### 2. Aumento de gasto

La presente modificación presupuestaria contempla un aumento del gasto, por un total de \$ 833.991.000.- en las siguientes cuentas, que se detallan en el cuadro:

**Cuadro N° 2: Aumento de gastos**

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Modificación	Nuevo Presupuesto	Justificación
215.21.04.003.002	Gastos por comisiones y representaciones del municipio	26.308.000	13.000.000	39.308.000	Cuenta que aumenta por viajes de concejales a Cuba el 02.01.2015
215.22.03.001	Combustibles y Lubricantes para vehículos	75.900.000	1.000.000	76.900.000	Cuenta que aumenta por un mayor consumo de combustible año 2014
215.22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	18.562.000	4.000.000	22.562.000	Cuenta que aumenta por viajes de concejales a Cuba el 02.01.2015
215.22.10.004	Servicios Financieros y de Seguros, Gastos Bancarios	17.540.000	5.000.000	22.540.000	Gastos atinentes al mes de Diciembre no estaban contemplados en el presupuesto asignado.
215.24.01.002.002	Transferencias Corrientes al sector privado, Educación, personas jurídicas privadas 13 DFL N° 3063-80 Fondos Externos	300.000.000	300.000.000	600.000.000	Cuenta que aumenta por bonos, aguinaldos y aumento de subvención, además del reajuste a este mismo.
215.24.01.003.002	Transferencias Corrientes al sector privado – Salud – Personas Jurídicas Privadas 13 DFL N° 3063-80 fondos externos.	4.500.000.000	500.000.000	5.000.000.000	Cuenta que aumenta por bonos, aguinaldos y aumento del per cápita mensual además del reajuste a este mismo.
215.31.02.004.004.006	Apoyo a Organizaciones Comunitarias y Espacios Públicos	16.577.000	4.000.000	20.577.000	Cuenta que aumenta por diversos proyectos orientados a este sentido.
215.31.02.004.005.013	Mejoramiento área verde comunidad El Cerrillo de Linderos-Buin	0	6.991.000	6.990.108	Gastos derivados de la transferencia que el Municipio debe hacer para la ejecución del proyecto.
<b>TOTAL AUMENTO GASTOS</b>				<b>833.991.000</b>	

Fuente Daf y Secpla Municipalidad de Buin

**3. Disminución de gastos**

De tal forma de proveer recursos para el aumento del gasto propuesto en las cuentas expuestas en el punto 2 de "Aumento de Gastos", se contempla una disminución de gastos en las siguientes cuentas, las que por diversos motivos, registrarán un menor movimiento en el presente ejercicio presupuestario, a saber:

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Modificación	Nuevo Presupuesto	Justificación
215.22.05.001.001	Dependencias Municipales (Electricidad)	139.258.000	10.000.000	129.258.000	Cuenta que disminuye por menor gasto proyectado hacia el cierre del año presupuestario 2014.
215.22.05.001.002	Alumbrado Público	356.023.000	17.000.000	339.023.000	Cuenta que disminuye, por saldo que no será obligado durante el año presupuestario 2014.
<b>TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS</b>		<b>27.000.000</b>			

#### 4. Aumento de ingresos

De tal forma de proveer recursos para el aumento del gasto propuesto en las cuentas expuestas en el punto 2 de "Aumento de gastos", se contempla considerar los ingresos percibidos en las siguientes cuentas, las que por diversos motivos, han registrado un mayor movimiento presupuestario que el considerado en el presupuesto inicial 2014, a saber.

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Modificación	Nuevo Presupuesto	Justificación
115.05.03.003.002	OTROS APORTES (sector Educación)	300.000.000	300.000.000	600.000.000	Cuenta que aumenta por bonos, aguinaldos y aumento de subvención, además del reajuste a este mismo.
115.05.03.006.01	Atención Primaria Ley 19.378, Art 49	4.500.000.000	500.000.000	5.000.000.000	Cuenta que aumenta por bonos, aguinaldos y aumento del percápita mensual además del reajuste a este mismo.
115.13.03.002.001.076	Mejoramiento área verde comunidad El Cerrillo de Linderos-Buin	0	6.991.000	6.991.000	Ingresos derivados de la transferencia hecha al municipio por parte de la Subdere para la ejecución del proyecto.
<b>TOTAL AUMENTO INGRESOS</b>		<b>806.991.000</b>			

Fuente: Daf y Secpla, Ilustre Municipalidad de Buin.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**ABOGADO**

**SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**

ABR. G.M.G. V.F.G. apg.

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- SECPILA
- Control
- Archivo Concejo

C:\Users\hp\Documents\Mis Documentos\MIS DOCUMENTOS 2012 2016 Alejandra\DECRETO ACUERDO Modificación Presupuestaria N° 13.docx



**ANGEL BOZAN RAMOS**  
**ALCALDE**